

## **INFORME DE COMISARIO Ejercicio Económico 2019**

**Señores Accionistas de la:  
COMPAÑÍA VIVARGO ECUADOR S.A.  
Presente.-**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA VIVARGO ECUADOR S.A.**, me permito dar a conocer el presente Informe de Comisario periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

### **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **1.- GESTION ADMINISTRATIVA:**

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2019.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales.
- La disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IEISS en el cumplimiento con las obligaciones se encuentran al día, debidamente respaldados con los respectivos registros.

#### **2.- CONTROL INTERNO:**

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que cumplen con lo que dispone el Servicio de Rentas Interno S.R.I. que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2019.

#### **3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:**

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, RDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

#### **4.- RESULTADOS OPERACIONALES:**

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados durante el ejercicio económico 2019.

<b>RUBROS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Ingresos	00.00	00.00
Costos y gastos	4.012,76	00.00
Pérdida	4.012,76	00.00

### **Índice de liquidez**

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
0.00	/	17.787,40
	=	0.00

### **Índice de Rentabilidad**

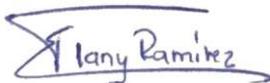
Pérdida	/	Patrimonio
00.00	/	(17.787,40)
	=	0.00

### **5.- OPINION:**

De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, la empresa se encuentra sin movimiento y entra a proceso de liquidación.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

**Atentamente,**



**Ing. Elanie Ramírez Palma**  
**COMISARIO PRINCIPAL**